



Rafaela, 03 de Julio de 2018.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 257.570/2 - Fichero N° 71 - Tomo N° 3; y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto N° 46.980 se llamó a Licitación Pública para otorgar la concesión de uso del local comercial N° 4 del Complejo Cultural del Viejo Mercado.

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 10 de Mayo de 2018 recibió una oferta, correspondiendo a: TRANIER SOFIA.

Que de la evaluación de los requisitos formales surge que el oferente cumplimenta con la totalidad de los mismos.

Que evaluada económicamente la propuesta surge que se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y los valores de alquiler se encuadran dentro del Presupuesto Oficial.

Por todo ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Adjudicase la Concesión de uso del Local N° 4 del Complejo Cultural del Viejo Mercado a la señora **SOFIA TRANIER - D.N.I N° 41.287.947**, con domicilio en calle Cervantes N° 519 de la ciudad de Rafaela, el que será destinado a Cafetería y Cafetería de Especialidad, de conformidad con su oferta y a lo establecido en el Decreto N° 46.980 y sus Anexos, por la suma total de *Pesos Cuatrocientos quince mil doscientos (\$ 415.200.-)*, pagaderos de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.º del Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I integra el citado Decreto, de la siguiente forma: **Primer Año:** *Pesos Diez Mil (\$10.000.-) mensuales*; **Segundo Año:** *Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400.-) mensuales* y **Tercer Año:** *Pesos Trece Mil Doscientos (\$ 13.200.-) mensuales*.

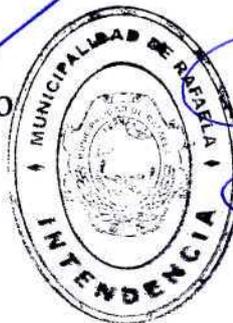
Art. 2.º)- La presente concesión de uso se registrará en todos sus términos y condiciones por lo establecido mediante Decreto N° 46.980 y los Anexos que lo integran.

Art. 3.º)- El presente será refrendado por la Señorita Secretaria de Hacienda y Finanzas y por la Señora Secretaria de Cultura.

Art. 4.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

CPN MARCELA ALEJANDRA BASANO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

MARIA JOSEFA SABELLOTTI
Secretaria de Cultura



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal